

Plan de Igualdad Institucional 2024-2028



Código formato: FOR-ICCI-1.0

Versión: 1.0

Fecha de vigencia: 16.12.2019

Pág. 2/26

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN:	3
2.	JUSTIFICACIÓN:	4
3.	OBJETIVOS:	5
3	.1 OBJETIVO GENERAL:	5
3	.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	5
4.	ALCANCE:	5
5.	MARCO CONCEPTUAL:	6
6. UN	POLÍTICAS QUE GARANTIZAN LA IGUALDAD DE LOS ACTORES DE LA IVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA (UTI, 2018):	8
7.	PLANES DE IGUALDAD INSTITUCIONAL:	10
7	.1 PLAN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES:	10
7	.2 PLAN DEL ÁREA ACADÉMICA:	13
7	.3 PLAN DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:	18
7	.4 PLAN DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO:	22
8.	REFERENCIAS CONSULTADAS:	25



Código formato: FOR-ICCI-1.0 | Versión: 1.0 | Fecha de vigencia: 16.12.2019 | Pág. 3 / 26

1. INTRODUCCIÓN:

La Universidad Tecnológica Indoamérica es una Institución de Educación Superior que mantiene su compromiso en la formación de profesionales de excelencia; a través de su accionar garantiza a todos los miembros de su comunidad universitaria la libertad de pensamiento y expresión, mediante la promoción de condiciones de igualdad, con una visión de comunidad universitaria incluyente, equitativa y pluralista.

La prioridad de la Universidad Tecnológica Indoamérica es trasmitir a sus integrantes valores esenciales como la integridad, solidaridad y comunidad, empatía, justicia y equidad, fortaleciendo uno de los objetivos estratégicos que procura el bienestar integral y un obrar coherente con su identidad institucional.

La institución mediante el impulso de iniciativas, fomenta la unidad y la equidad en la diversidad y en las relaciones interculturales, que son sustentadas en las políticas, programas y planes estructurados estratégicamente para el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades para todos los actores de comunidad universitaria, frenando todo tipo de discriminación que puede estar relacionada a posiciones en temas de religión, ideología, orientación sexual, identidad de género, etnia, condición socioeconómica, discapacidad, enfermedad u otra distinción.

A través de las diferentes medidas de acción afirmativa que la Universidad Tecnológica Indoamérica adopta, las mismas que promueven cambios a aquellos sujetos de derechos que podrían encontrarse en situación de desigualdad. Con ello, se garantiza la igualdad de oportunidades a sus estudiantes en el ingreso, permanencia y culminación del proceso de formación profesional. Además, asegura a los aspirantes laborales y sus trabajadores desempeñar sus funciones mediante un sistema de designación transparente, paritario, democrático e igualitario, garantizando una participación equitativa con igualdad de oportunidades.

Para evaluar el impacto y cumplimiento de los objetivos institucionales en correspondencia con la implementación de las acciones que garantizan la igualdad de oportunidades entre todos sus actores, la institución realiza un seguimiento del estado de las diferentes actividades planteadas, así como del resultado de las medidas implementadas para la promoción y ejercicio de la igualdad en todos los ámbitos de la comunidad universitaria.



Código formato: FOR-ICCI-1.0 | Versión: 1.0 | Fecha de vigencia: 16.12.2019 | Pág. 4/26

2. JUSTIFICACIÓN:

La Universidad Tecnológica Indoamérica, asegurando su compromiso por garantizar la igualdad de oportunidades a todos los actores que hacen parte significativa de la comunidad universitaria, implementa acciones estratégicas a través del Plan de Igualdad Institucional, para la consecución y cumplimiento del ejercicio efectivo de los derechos.

La propuesta del Plan es un instrumento de aplicación obligatoria, diseñado para prevenir y erradicar todo tipo de desigualdades existentes. Las acciones sugeridas son esencialmente dinámicas, por lo cual, estarán sujetas a cambios y modificaciones de acuerdo a la realidad institucional que se pueda proyectar en el transcurso del tiempo.

El Plan de Igualdad Institucional de la Universidad Tecnológica Indoamérica, está sustentado en la normativa de la Ley Orgánica de Educación Superior, Código del Trabajo, Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior y del Reglamento para Garantizar la Igualdad de Todos los Actores en el Sistema de Educación Superior del Consejo de Educación Superior, así como de la normativa interna institucional. En este sentido la propuesta del Plan, se rige por los principios de igualdad, equidad y protección, participación y no discriminación, interculturalidad, desarrollo integral e incluyente, progresividad y no regresión, y opción preferencial para todos los actores de la comunidad universitaria, además, el desarrollo de medidas que garantizan la igualdad se enfatizan en los ejes de género, interculturalidad, discapacidad y condición socioeconómica.



Código formato: FOR-ICCI-1.0 | Versión: 1.0 | Fecha de vigencia: 16.12.2019 | Pág. 5 / 26

3. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover la igualdad de oportunidades en la Universidad Tecnológica Indoamérica, a través de mecanismos y acciones que buscan respetar, proteger, garantizar y promover el derecho a una convivencia basada en la armonía a través de condiciones de plena igualdad para todos los actores de la institución.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover los enfoques de igualdad en la comunidad Universitaria con énfasis en los ejes de género, discapacidad, interculturalidad y condición socioeconómica.
- Constituir un ambiente institucional de respeto e inclusión que favorezca a la erradicación de cualquier tipo de discriminación e inequidad, a través de medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad.

4. ALCANCE:

El presente Plan de Igualdad Institucional, será aplicado por todos los miembros que conforman la Universidad Tecnológica Indoamérica durante el periodo 2024 al 2028, hasta su nueva actualización de acuerdo a la realidad institucional.



Código formato: FOR-ICCI-1.0 | Versión: 1.0 | Fecha de vigencia: 16.12.2019 | Pág. 6 / 26

5. MARCO CONCEPTUAL:

PRINCIPIOS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DEL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR (CES, 2018).

- a. Principios para la igualdad de oportunidades: Para respetar, proteger, garantizar y promover la igualdad de oportunidades, el Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de igualdad, equidad y protección, participación y no discriminación, interculturalidad, desarrollo integral e incluyente, progresividad y no regresión, y opción preferencial para todos los actores del sistema. En lo referente a la población estudiantil, el ejercicio efectivo de dichos principios, asegura el ejercicio del derecho a la educación superior en igualdad de oportunidades, garantizando sin discriminación el acceso, permanencia, movilidad, egresamiento y titulación.
- b. Principio de Igualdad: Consiste en garantizar las mismas posibilidades y condiciones a todos los actores del Sistema de Educación Superior para promover la igualdad de trato y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales. La igualdad plantea la adopción de medidas afirmativas tendientes a superar formas sociales, económicas, culturales y políticas excluyentes y discriminatorias, e involucra la apertura de oportunidades en respuesta a condiciones de desigualdad y asimetría estructuralmente generadas.
- c. Principio de Equidad y Protección: Constituye el conjunto de prácticas y acciones afirmativas tendientes a la superación de condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión estructuralmente creadas, principalmente aquellas que incidan en la distribución y redistribución de recursos y la apertura de oportunidades.
- d. **Principio de Participación y no discriminación**: Las IES adoptarán políticas y mecanismos específicos para promover y garantizar la participación equitativa y paritaria de todos los actores en todos los niveles de las funciones sustantivas de la educación superior. Están prohibidas las prácticas o normas internas que generen exclusión, restricción, o violencia física, psicológica o moral entre personas en razón de fundamentos arbitrarios o irracionales que restrinjan el



Código formato: FOR-ICCI-1.0 | Versión: 1.0 | Fecha de vigencia: 16.12.2019 | Pág. 7 / 26

reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades.

- e. **Principio de Interculturalidad:** Es la construcción de relaciones equitativas y paritarias, prácticas institucionales, académicas y culturales que se desarrollan en términos de intercambio y diálogo horizontal entre personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, grupos culturales, instituciones, países y culturas que buscan la superación de la exclusión histórica estructural y la construcción de la democracia y la gobernabilidad de sociedades diversas y heterogéneas.
- f. Principio de Desarrollo Integral e Incluyente: Consiste en la generación de condiciones para que todas las personas, con énfasis en aquellas que por razones asociadas o no a la discapacidad han sufrido exclusión y marginación del sistema de educación superior, puedan desarrollar sus potencialidades, aporten al bien común y participen plenamente en la vida académica, social, cultural, política y económica que implica la educación superior. Significa que las normas internas de las IES, políticas y prácticas deben diseñarse, planificarse, evaluarse y adaptarse para garantizar el libre, pleno e independiente desarrollo de las personas, con base en el respeto y aceptación de las diferencias.
- g. Principio de Progresividad y no regresión: Es la adopción de medidas, especialmente pedagógicas, económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos que disponga la IES, para lograr progresivamente la plena efectividad de la igualdad, así como exigir a las instancias institucionales y demás autoridades y actores, el respeto y promoción de los derechos y libertades fundamentales. No se permitirán medidas, políticas o normas que impliquen un retroceso en el avance de los principios y derechos establecidos en este Reglamento, normativa institucional y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior.
- h. **Principio de Opción preferencial:** Consiste en la aplicación preferente de medidas especiales, becas no meritocráticas, no competitivas, oportunidades académicas acorde a las necesidades específicas, tutorías, etc., para personas que por motivos de sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen nacional o étnico, estado de salud y condición socioeconómica no tienen las mismas oportunidades; con el fin de favorecer las trayectorias académicas o profesionales de los actores del Sistema de Educación Superior.



Código formato: FOR-ICCI-1.0 | Versión: 1.0 | Fecha de vigencia: 16.12.2019 | Pág. 8 / 26

6. POLÍTICAS QUE GARANTIZAN LA IGUALDAD DE LOS ACTORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA (UTI, 2018):

a. INCLUYENTES:

- Asegurar el acceso, permanencia, movilidad y la graduación dela institución, sin discriminación alguna por motivo de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, organización, condición socioeconómica o discapacidad.
- Promover y garantizar una participación equitativa de las mujeres y aquellos grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias, particularmente en los órganos de gobierno de la Universidad.
- Asegurar el derecho a una educación equitativa de calidad, que implica un complejo y tenso equilibrio entre el derecho y las responsabilidades de la comunidad educativa, para romper los múltiples prejuicios hacia entornos de aprendizaje heterogéneos.
- Aceptar, respetar y valorar la diversidad y en especial a las personas diversas, reivindicando su individualidad y permitiendo que ejerza sus derechos en libertad.
- Implementar espacios de apoyo y acompañamiento especializados dirigidos al grupo vulnerable.

b. DE SENSIBILIZACIÓN:

- Generar espacios de sensibilización en tomo a temas relacionados con diversidad, discapacidad y vulnerabilidad de cualquier tipo.
- Hacer efectiva la inclusión en la sociedad a la que pertenecen y que nuestra comunidad se enriquezca de su presencia y que ello se refleje en todos los ámbitos de la academia.
- Fomentar el ejercicio de derechos de la población diversa en la comunidad universitaria.
- Contribuir a la erradicación dela discriminación de todo tipo en las relaciones que se establecen entre los actores de la comunidad universitaria.



Código formato: FOR-ICCI-1.0 | Versión: 1.0 | Fecha de vigencia: 16.12.2019 | Pág. 9 / 26

- Incorporar medidas de sensibilización, detección y prevención del acoso sexual mediante campañas, socializaciones y boletines informativos que permitan el acceso directo a la comunidad Universitaria.

- Garantizar una intervención profesional en el caso de que algún miembro de la misma llegará a sufrir algún tipo de discriminación o segregación, sea por motivo de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, organización, condición socioeconómica o discapacidad.

c. DE APOYO ACADÉMICO:

- Promover la inclusión de las personas con discapacidad, adoptando nuevas tecnologías especializadas, el apoyo humano (intérpretes y facilitadores), y adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Identificar y ejecutar estrategias para disminuir la deserción causada por razones de discapacidad, género, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, organización, o condición socioeconómica.
- Realizar el seguimiento y apoyo que garantice la permanencia y la profesionalización de las personas que tengan algún tipo de discapacidad o condición socioeconómica.
- Garantizar una intervención profesional en el caso de que algún miembro de la misma llegará a sufrir algún tipo de discriminación segregación, sea por motivo de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, organización, condición socioeconómica o discapacidad.
- Definir estrategias académicas que permitan visualizar como eje transversal de los procesos) formativos la Equidad, Igualdad, Participación, Interculturalidad.
- Coadyuvar con la integración y equidad social con la asignación de becas, créditos, ayudas económicas, cuotas de ingreso, en beneficio de grupos históricamente excluidos o discriminados.
- Orientar y apoyar a los/as alumnos/as con algún tipo de vulnerabilidad durante su proceso de formación universitaria a partir del conocimiento de sus problemas y necesidades académicas, así como de sus inquietudes y aspiraciones profesional



Código formato:FOR-ICCI-1.0Fecha de vigencia:16.12.2019Pág. 10 / 26

7. PLANES DE IGUALDAD INSTITUCIONAL:

7.1 PLAN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES:

PRINCIPIO	EJE DE ACCIÓN	ACCIÓN/ ACTIVIDAD	OBJETIVO ASOCIADO A LA IGUALDAD INSTITUCIONAL	META A CORTO PLAZO	META A MEDIANO PLAZO	META A LARGO PLAZO
Equidad	Género	Espacios de sensibilización	Incrementar estudiantes mujeres que apliquen a las carreras de ingenierías ya que es muy notable que carreras como ing. Industrial e ing. En tecnologías de la información no tengan estudiantes mujeres, tomando en cuenta que tienen las mismas condiciones que los estudiantes hombres	nuestras instalaciones y que también sean partícipes desde su experiencia el haber estudiado estas carreras y el campo ocupacional que	Con esta actividad lograr tener mayor interés y posicionar nuestras carreras de menor ingreso de estudiantes mujeres, como carreras de igualdad de género y generando inscripciones para el ingreso	Tener el mismo número de graduados mujeres y hombres en las carreras de



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 11/26

Igualdad	Discapacidad	Automatizar el formulario 357 y tiempos de respuesta	Mejoras en el formulario 357 nos permitirá sesgar cualquier barrera discriminatoria que pueda existir al completar el formulario 357 desde admisiones y los tiempos de respuesta por parte de bienestar estudiantil para alumnos nuevos que tengan discapacidad.	Hacer una revisión del formulario 357 para que el tiempo de respuesta sea igual que un estudiante que no tiene discapacidad, es decir en menos de 24	y actualizado el formulario 357 los procesos de ingreso para estudiantes con	Nos permitirá identificar los casos de estudiantes que hayan ingresado con discapacidad con mejor fluidez.
Desarrollo Integral e incluyente	Género	Transparencia y comunicación	Proporcionar información clara y accesible sobre los requisitos de admisión, y beneficios que tendrá como estudiante, esto asegurará que todos los postulantes tengan la misma oportunidad de ingreso y comprender el proceso.	matriculae on ol miemo día	hará que el estudiante	
Equidad	Interculturalidad	Participación de Minorías Étnicas	Colaborar con colegios en las comunidades pluriculturales para comprender y abordar barreras que puedan afectar la aplicación de estos estudiantes a las universidades	admisiones armar un plan	Aumentar carreras que estén acorde a las necesidades a los estudiantes pertenecientes a las minorías étnicas.	estudiantes sean casos de éxito para sus



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 12 / 26

Participaciór no discriminació	Condición	Acceso a Recursos Financieros	identificar cuales son los	Establecer un sistema de divulgación claro para informar a los postulantes sobre las oportunidades financieras disponibles.	Implementar fuentes de financiamiento y becas que se ajusten a las necesidades de diferentes grupos de estudiantes.	graduados con las becas y las ayudas económicas de
lgualdad	Interculturalidad	Capacitación al personal de admisiones con temas inclusivos	postulantes garantizando así el	sobre sesgos implícitos y prácticas inclusivas en la toma de decisiones que se	caso de hacerlo para	Contar con personal capacitado al 100% en



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 13 / 26

7.2 PLAN DEL ÁREA ACADÉMICA:

PRINCIPIO	EJE DE ACCIÓN	ACCIÓN/ ACTIVIDAD	OBJETIVO ASOCIADO A LA IGUALDAD INSTITUCIONAL	META A CORTO PLAZO	META A MEDIANO PLAZO	META A LARGO PLAZO
Desarrollo Integral e incluyente	Género	Currículo inclusivo y equitativo	Desarrollar y promover un currículo que incluya la historia, las contribuciones y las perspectivas de mujeres y hombres de manera equitativa en todas las áreas del conocimiento. Promover la igualdad de oportunidades educativas y el desarrollo integral de todos los y las estudiantes, independientemente de sus diferencias individuales.	formativo denominado diversidad e inclusión incorporada en las	estudiantes de mallas	Desarrollar grupos de investigación sobre género - se espera resultados de impacto en dichas investigaciones
Desarrollo Integral e incluyente	Género	Sensibilización y formación docente	Brindar capacitación y herramientas a docentes para abordar todo tipo de discriminación sexo genérica en el aula, promover un lenguaje inclusivo y fomentar la participación equitativa de todos los y las estudiantes.		Plan de capacitación docente	Plan de capacitación docente



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 14 / 26

Igualdad	Género	Programas de mentoría y liderazgo	Implementar programas que fomenten el liderazgo de las mujeres en la educación, así como la mentoría para estudiantes con el fin de promover la igualdad de oportunidades.	Plan de capacitación	Plan de capacitación	Plan de capacitación
Desarrollo Integral e incluyente	Género	Fomento de la autoestima y la autoeficacia	Contribuir al desarrollo de la autoestima, la confianza en sí mismos y la autoeficacia de los y las estudiantes al adaptar el currículo de manera que les permita experimentar el éxito y el logro personal.	blandas: Autoconocimiento y autogestión Inteligencia Emocional	Capacitación a estudiantes de mallas antiguas en las competencias de diversidad e inclusión	Desarrollar grupos de investigación sobre género - se espera resultados de impacto en dichas investigaciones
Desarrollo Integral e incluyente	Género	Desarrollo de habilidades y competencias y preparación para la vida y la ciudadanía	Adaptar el currículo para fomentar el desarrollo de habilidades clave, competencias transversales y aprendizajes significativos, teniendo en cuenta las necesidades individuales de los y las estudiantes. Asegurar que todos los y las estudiantes adquieran las habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para	proyectos formativos incorporado en las nuevas mallas para el desarrollo de habilidades blandas: Autoconocimiento y autogestión	Capacitación a estudiantes de mallas antiguas en las competencias de diversidad e inclusión	Desarrollar grupos de investigación sobre género - se espera resultados de impacto en dichas investigaciones



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 15 / 26

			participar plenamente en la sociedad y ser ciudadanos activos y responsables.	Cultura y práctica digital Creatividad e innovación		
Interculturalidad	Interculturalidad	Promoción de la diversidad cultural	Incorporar en el currículo actividades y recursos que reflejen la diversidad cultural, étnica y lingüística, así como la historia y las contribuciones de diferentes grupos étnicos y culturales.	Inclusión de un proyecto formativo denominado diversidad e inclusión incorporada en las nuevas mallas	estudiantes de mallas	Desarrollar grupos de investigación sobre interculturalidad - se espera resultados de impacto en dichas investigaciones
Interculturalidad	Interculturalidad	Programas de intercambio y aprendizaje multicultural:	Fomentar programas de intercambio cultural, actividades interculturales y proyectos que promuevan el entendimiento y el respeto entre diferentes grupos étnicos y culturales.	Movilidad docente, estuantes e investigadores	Movilidad docente, estuantes e investigadores	Movilidad docente, estuantes e investigadores
Interculturalidad	Interculturalidad	Colaboración con comunidades locales	Establecer alianzas con comunidades locales para integrar perspectivas étnico culturales en el proceso educativo y promover la participación parental y de familias en la educación intercultural.	Programas de vinculación con la sociedad		Programas de vinculación con la sociedad
Interculturalidad	Interculturalidad	Promoción de la participación y el éxito académico	Facilitar la participación activa de todos los y las estudiantes en el proceso educativo y promover su éxito académico, fomentando un ambiente inclusivo y de apoyo.	Jornadas de reconocimiento al logro	Jornadas de reconocimiento al logro académico	Jornadas de reconocimiento al logro académico



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 16 / 26

Desarrollo Integral e incluyente	Discapacidad	Acceso al currículo	Permitir que todos los y las estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades, necesidades específicas o talentos excepcionales, quienes estén atravesando por enfermedades catastróficas, migrantes o situaciones de movilidad, tengan acceso al currículo general. Garantizar que las instalaciones, los recursos educativos y las plataformas digitales sean accesibles para estudiantes con discapacidad físicas o intelectuales.		Ambientes de aprendizaje inclusivos	Ambientes de aprendizaje inclusivos
Desarrollo Integral e incluyente	Discapacidad	Implementar las adaptaciones curriculares y metodológicas	Garantizar que los y las estudiantes con diferentes necesidades educativas tengan acceso a una educación de calidad y a un currículo que se adapte a sus capacidades, intereses y estilos de aprendizaje, incluyendo recursos y apoyos especializados.	curriculares y metodológicas aplicadas a los proyectos	metodológicas	Adaptaciones curriculares y metodológicas aplicadas a los proyectos formativos
Desarrollo Integral e incluyente	Discapacidad	Sensibilización y formación docente	Proporcionar capacitación al personal docente y administrativo sobre las necesidades y derechos de las personas con discapacidad, así como estrategias para fomentar su inclusión y participación activa.	Plan de capacitación docente	Plan de capacitación docente	Plan de capacitación docente



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 17 / 26

Participación y no discriminación	Condición Socioeconómica	Programas de tutoría y mentoría	Establecer programas de apoyo académico que brinden tutoría individualizada para estudiantes de bajos recursos, con el fin de mejorar su desempeño académico y su bienestar emocional.	Plan de tutoría y mentoría	Plan de tutoría y mentoría docente	Plan de tutoría y mentoría docente
Participación y no discriminación	Condición Socioeconómica	Alianzas con organizaciones locales	Colaborar con organizaciones comunitarias y empresas locales para proporcionar oportunidades de aprendizaje, pasantías y programas de desarrollo profesional para estudiantes de entornos socioeconómicos desfavorecidos.	Programas de		Programas de vinculación con la sociedad
Participación y no discriminación	Condición Socioeconómica	Formación docente en equidad educativa	Brindar formación y desarrollo profesional para el personal docente sobre estrategias pedagógicas inclusivas y sensibles a las diferencias socioeconómicas de los y las estudiantes.	Plan de capacitación docente	Plan de capacitación docente	Plan de capacitación docente



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 18 / 26

7.3 PLAN DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

PRINCIPIO	EJE DE ACCIÓN	ACCIÓN/ ACTIVIDAD	OBJETIVO ASOCIADO A LA IGUALDAD INSTITUCIONAL	META A CORTO PLAZO	META A MEDIANO PLAZO	META A LARGO PLAZO
Todos los principios	Todos los ejes	Fortalecimiento de los servicios que Bienestar Universitario ofrece a la Comunidad educativa	construcción de una	económicas, el respeto	incrementar los canales de difusión de los servicios que	conocedores de los servicios que ofrece
lgualdad Equidad	Todos los ejes	Construcción de condiciones que permitan el desarrollo personal y/o profesional de	Fortalecer los servicios de atención en salud integral, con el equipo calificado, empleando los insumos dotados, para ejercer una	concretas acorde a las necesidades de los diferentes actores de la	favorezcan las	Mantener una atención de calidad y calidez en salud integral desde



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 19 / 26

		los miembros de la comunidad	asistencia social de		actores de la	Bienestar Universitario
Desarrollo Integral Equidad	Discapacidad	Fortalecimiento del programa Institucional de inclusión educativa	Implementar acciones que fomenten el respeto a la inclusión educativa para la aplicación de acciones afirmativas, asignando un adecuado seguimiento al desempeño académico.	Detección temprana de estudiantes que presentan necesidades educativas para realizar el seguimiento conjunto con áreas estratégicas mediante la implementación de	de las áreas	Fortalecer el proceso de apoyo y seguimiento a los estudiantes que presenten NEE
Desarrollo Integral Equidad	Discapacidad	Programa Institucional de atención y apoyo a la discapacidad	Fortalecer las prácticas y acciones afirmativas para favorecer las condiciones de no discriminación, igualdad e inclusión, facilitando la apertura de oportunidades.	presentan discapacidad para realizar el acompañamiento oportuno con áreas	de las áreas estratégicas en el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad para favorecer su	Fortalecer el proceso de apoyo y seguimiento a los estudiantes que presenten discapacidades



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 20 / 26

Participación y no discriminación Igualdad	Género	Programa Institucional de promoción de la no discriminación y erradicación de cualquier tipo de violencia o acoso basada en género.	Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual, en un ambiente libre de violencia y brindar asistencia a quienes requieran. Fomentar medidas de prevención y atención emergente a casos de delitos sexuales, mediante la aplicación de protocolos de actuación frente a situaciones de violencia		violencia basada en género y otros tipos de violencia durante la	incidencia de víctimas de violencia basada en género y otros tipos de
Interculturalidad	Interculturalidad	Atención a estudiantes pertenecientes a grupos históricamente excluidos	Garantizar la atención y acompañamiento oportuno basado en el respeto y la no discriminación de los estudiantes pertenecientes a grupos históricamente excluidos	Sensibilizar a los actores de la comunidad educativa en temas de prevención de acciones discriminatorias	garantizar un trato basado en la no discriminación y la equidad a estudiantes	pertenecientes a grupos históricamente
Igualdad Desarrollo integral e incluyente	Todos los ejes	Programa de Salud Integral y bienestar biopsicosocial	Garantizar condiciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante el adecuado fortalecimiento	temas relacionados a la prevención de enfermedades y la	Disminuir la incidencia de consultas de morbilidad e	Mejorar el perfil epidemiológico de los actores de la comunidad educativa



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 21 / 26

			de las capacidades de las personas para el mejoramiento de su calidad de vida.		incrementar las consultas preventivas	
Progresividad y no regresión Opción preferencial	Condición Socioeconómica	v avudas	becas y ayudas	Económicas" para promover la construcción de condiciones que	Mantener el número de estudiantes, docentes y personal administrativo beneficiarios del programa de becas y	Incrementar el número de estudiantes, docentes y personal administrativo beneficiarios del programa de becas y ayudas económicas



Código formato:FOR-ICCI-1.0Fecha de vigencia:16.12.2019

Pág. 22 / 26

7.4 PLAN DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO:

PRINCIPIO	EJE DE ACCIÓN	ACCIÓN/ ACTIVIDAD	OBJETIVO ASOCIADO A LA IGUALDAD INSTITUCIONAL	META A CORTO PLAZO	META A MEDIANO PLAZO	META A LARGO PLAZO
Igualdad, Equidad y Protección, Participación y no Discriminació n.	Todos los ejes	Selección y contratación	Asegurar que Indoamérica cuente con el talento académico y administrativo a través de procesos inclusivos y no discriminatorios utilizando herramientas tecnológicas que permitan incorporar el talento humano más adecuado y calificado para alcanzar las metas y objetivos institucionales	Mantener herramientas para publicación y receptación de convocatorias de procesos de selección	procesos de selección que evidencie el libre acceso y no discriminación. Actualizar la normativa interna con respecto a los	normativa robusta que permita demostrar el libre
Igualdad, Participación y no Discriminació n, Desarrollo Integral e Incluyente y Progresividad		Plan de desarrollo	<u> </u>	proceso de evaluación del	de talentos	Ejecutar planes de capacitación, formación, mentoring y plan de carrera para los colaboradores



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 23 / 26

y no Regresión Igualdad, Equidad y Protección, Participación y no Discriminació n, Interculturalid ad y Desarrollo Integral e Incluyente.		Clima y cultura organizacional	Propender un clima organizacional a través de prácticas internas y programas de bienestar físicos emocionales y sociales que permitan mejorar la calidad de vida y condiciones laborales creando un entorno laboral idóneo que fomente la práctica de valores y tradiciones institucionales	de clima laboral para el diagnóstico inicial de clima		Implementar mejores prácticas para clima e implementar los valores, principios y tradiciones indoamericanas Promocionar la marca empleadora con certificaciones nacionales e internacionales
Igualdad, Equidad y Protección y Participación y no Discriminació n,.		Plan de seguridad y salud ocupacional	Implementar los planes de seguimiento a la salud y seguridad ocupacional promoviendo buenas prácticas que promuevan la diversidad, aceptación e inclusión de toda la comunidad universitaria	salud	Implementar programas de mejora de espacios saludables y condiciones institucionales relacionadas a salud y seguridad	Marcar estrategias en razón de vulnerabilidades dentro del planes de seguimiento de salud y seguridad ocupacional.
Igualdad, Participación y no Discriminació n.		Valoración de cargos	Gestionar la política salarial equitativa interna y promover la competitividad externa a través del establecimiento de rangos salariales y beneficios no monetarios que posibiliten la atracción y fidelización del talento	Bevisar la equidad	Establecer los rangos	Fortalecer los rangos salariales en razón de diferencias personales, con la finalidad de eliminar discriminación en todos sus ejes.



Código formato: FOR-ICCI-1.0Versión: 1.0Fecha de vigencia: 16.12.2019Pág. 24 / 26

			Identificar los altos potenciales de			
Equidad y		las áreas académicas y	Enviar a aprobación y	Mapear talentos y	Promocionar al	
Protección y	Género			ejecución del plan de		talento de acuerdo a
Progresividad	Discapacidad	Plan de sucesión	mapeo de talentos con el fin de	evaluación del plan del	sucesión en cargos	la normativa interna y
y no Discapacidad		preparar y acompañar en su	desempeño	académicos y	proceso	
Regresión.			proceso de desarrollo para	desempeno	administrativos	correspondiente
			próxima promoción			



Código formato: FOR-ICCI-1.0 | Versión: 1.0 | Fecha de vigencia: 16.12.2019 | Pág. 25 / 26

8. REFERENCIAS CONSULTADAS:

- 1. *C. E. S.* (30 de junio de 2017) *Reglamento para Garantizar la Igualdad de Todos los Actores en el Sistema de Educación Superior*. Gaceta Oficial CES. Recuperado el 2 de febrero de 2024, de http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html?id_documento=195131
- C. E. S. (15 de julio de 2020) Reglamento de Régimen Académico. Gaceta Oficial CES. Recuperado el 2 de febrero de 2024, de http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html?id_documento=234533
- C. E. S. (2 de agosto de 2018) Ley Orgánica de Educación Superior. Gaceta Oficial CES. Recuperado el 2 de febrero de 2024, de http:///https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf
- 4. Ministerio de Educación. (2021) Instructivo para la aplicación del Acceso, permanencia, promoción y culminación del proceso educativo en el sistema nacional de educación a población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Ministerio de Educación. Recuperado el 2 de febrero de 2024, de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/INSTRUCTIVO-PARA-APLICACION-DEL-ACUERDO-26-A.pdf
- 5. Universidad Tecnológica Indoamérica. (2018). *Políticas que Garantizan la Igualdad de los Actores de la Universidad Tecnológica Indoamérica*. Universidad Indoamérica.



Código formato:FOR-ICCI-1.0Versión:1.0Fecha de vigencia:16.12.2019Pág. 26 / 26

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO						
DETALLE	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		
	Adriana Guevara	Subdirectora Académica		ADRIANA DANIELA GUEVARA ARTEAGA		
	Jorge Cisneros Docente de la carrera de Psicología		DIAGE LUIS CISNEROS BEDON			
ELABORADO	Lenín Ruales	Docente de la carrera de Derecho	08/02/2024	LENIN PETRONIO RUALES SALTOS		
POR	Silvia Bonilla	Coordinadora de Talento Humano - Sede Quito		SILVIA DEL CARMEN BONILLA LARA		
	María José Laláma	Coordinadora de Talento Humano - Sede Ambato		MARIA JOSE LALAMA FLORES		
	Adriana Sancho	Coordinadora Bienestar Universitario -Sede Ambato		ADRIANA CECILIA SANCHO AGUILERA		
REVISADO POR	Daniela Matovelle	Coordinadora de Bienestar Universitario - Sede Quito	15/02/2024	DANIELA ANABEL MATOVELLE QUIROZ		
APROBADO POR	Ing. Luis David Prieto. PhD.	Rector de la Universidad Tecnológica Indoamérica	15/02/2024	UUIS DAVID PRIETO		